



CASP 2024 Informe final

ÍNDICE

Lista de abreviaturas.....	3
Resumen ejecutivo	4
Resumen de las CASP 2024 y sus actividades	4
Principales resultados y conclusiones de las CASP 2024.....	4
Recomendaciones principales	7
Proyecto CASP 2024	8
Descripción de las CASP 2024 y sus actividades.....	8
AVM participantes	9
Actividades de productos específicos	11
Chupetes.....	11
Tronas	13
Guirnaldas luminosas	14
Minicalentadores eléctricos.....	16
Cigarrillos electrónicos desechables.....	18
Bicicletas infantiles	20
Juguetes de slime	22
Actividades horizontales.....	24
Normalización.....	24
Kit de iniciación para recién llegados	25
Conclusiones.....	26
Conclusiones generales.....	26
Recomendaciones	27

Lista de abreviaturas

CASP	Actividades coordinadas sobre seguridad de productos
CEN	Comité Europeo de Normalización
DG JUSTICIA Y CONSUMIDORES	Dirección General de Justicia y Consumidores
CE	Comisión Europea
EEE	Espacio Económico Europeo
AELC	Asociación Europea de Libre Comercio
EN	Norma europea
UE	Unión Europea
AH	Actividad horizontal
DSGP	Directiva 2001/95/CE sobre la seguridad general de los productos
RSGP	Reglamento 2023/988 sobre la seguridad general de los productos
ISO	Organismo Internacional de Normalización
DBT	Directiva 2014/35/UE sobre baja tensión
AVM	Autoridad de vigilancia del mercado
DOUE	Diario Oficial de la Unión Europea
APE	Actividad de productos específicos
SAGA	Herramienta para la evaluación de los riesgos de Safety Gate
REACH	Reglamento (CE) n.º 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias químicas
CT	Comité técnico
DPT	Directiva 2014/40 sobre los productos del tabaco
ET	Especificación técnica
DSJ	Directiva 2009/48/CE sobre la seguridad de los juguetes

Resumen ejecutivo

Resumen de las CASP 2024 y sus actividades

Descripción general

El proyecto de las Actividades coordinadas sobre seguridad de productos (CASP, por sus siglas en inglés) permite una cooperación estrecha entre las autoridades de vigilancia del mercado (AVM) de los países de la Unión Europea (UE) y de la Asociación Europea de Libre Comercio (AECL) para garantizar la seguridad de los productos en el mercado interior.

El objetivo principal de las CASP es garantizar la seguridad del mercado único dotando a las AVM con las herramientas para probar conjuntamente los productos comercializados, evaluar los riesgos que presentan, así como formular

posiciones y procedimientos comunes para la vigilancia del mercado. Además, el objetivo de las CASP es promover debates y establecer un intercambio fructífero de ideas a fin de desarrollar métodos, metodologías, herramientas prácticas y directrices comunes. Las CASP contribuyen a crear una mayor sensibilización sobre la seguridad de los productos entre los operadores económicos y los consumidores mediante una estrategia de comunicación atractiva sobre sus actividades y resultados.

Descripción de las actividades

El proyecto CASP reúne a las AVM para que colaboren en función de sus prioridades. Cada año, las CASP engloban una serie de actividades, agrupadas en actividades de productos específicos (APE) y actividades horizontales (AH). Las tareas realizadas por las AVM en el marco de estas dos categorías difieren significativamente. Los participantes en las APE prueban los productos seleccionados conjuntamente

en sus respectivos mercados nacionales. Los productos se prueban en laboratorios acreditados de la UE o de la AECL de acuerdo con los criterios de prueba acordados. Mientras tanto, las AH sirven de plataforma para el intercambio de conocimientos entre las AVM, con el fin de desarrollar métodos comunes, procedimientos y herramientas prácticas para la vigilancia del mercado.

Actividades de productos específicos	Actividades horizontales
APE1 – Chupetes APE2 – Tronas APE3 – Guirnaldas luminosas APE4 – Minicalentadores eléctricos APE5 – Cigarrillos electrónicos desechables APE6 – Bicicletas infantiles APE7 – Juguetes de slime (nueva prueba)	AH1 – Normalización AH2 – Kit de iniciación para recién llegados

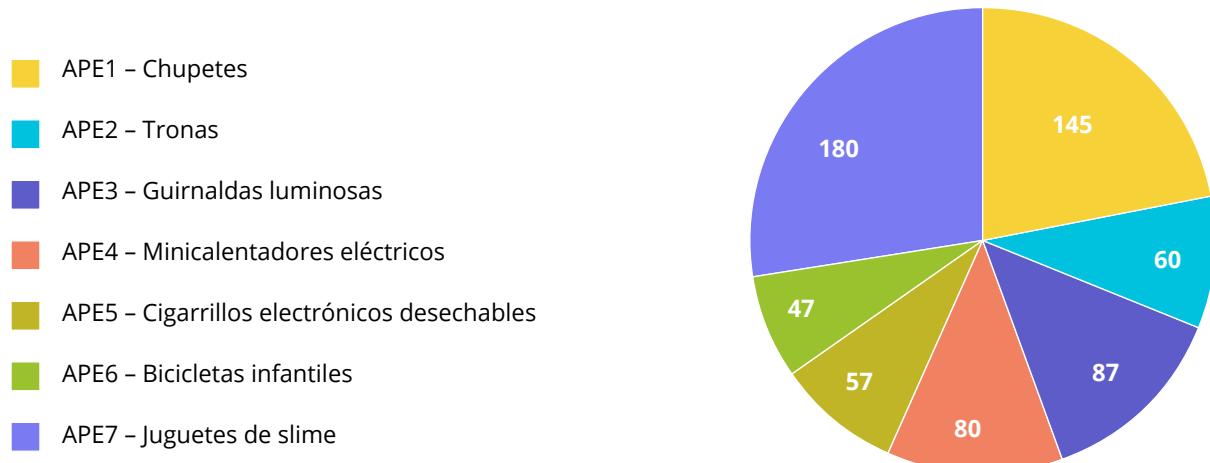
Principales resultados y conclusiones de las CASP 2024

Actividades de productos específicos

En el conjunto de las 7 APE, las AVM participantes recogieron 656 productos, quienes siguieron una metodología de muestreo definida para cada categoría de producto. El muestreo se llevó a cabo sobre la base de la distribución acordada por las autoridades, en consonancia con las peculiaridades y disponibilidades de cada mercado. Aunque los métodos pueden variar ligeramente, las AVM suelen adoptar un método de muestreo basado en el riesgo.

Para cada APE, se realizaron pruebas de las muestras en un laboratorio acreditado mediante un plan de pruebas común. Además de las pruebas de laboratorio, las AVM realizaron comprobaciones de las advertencias, marcado e instrucciones en su(s) lengua(s) nacional(es).

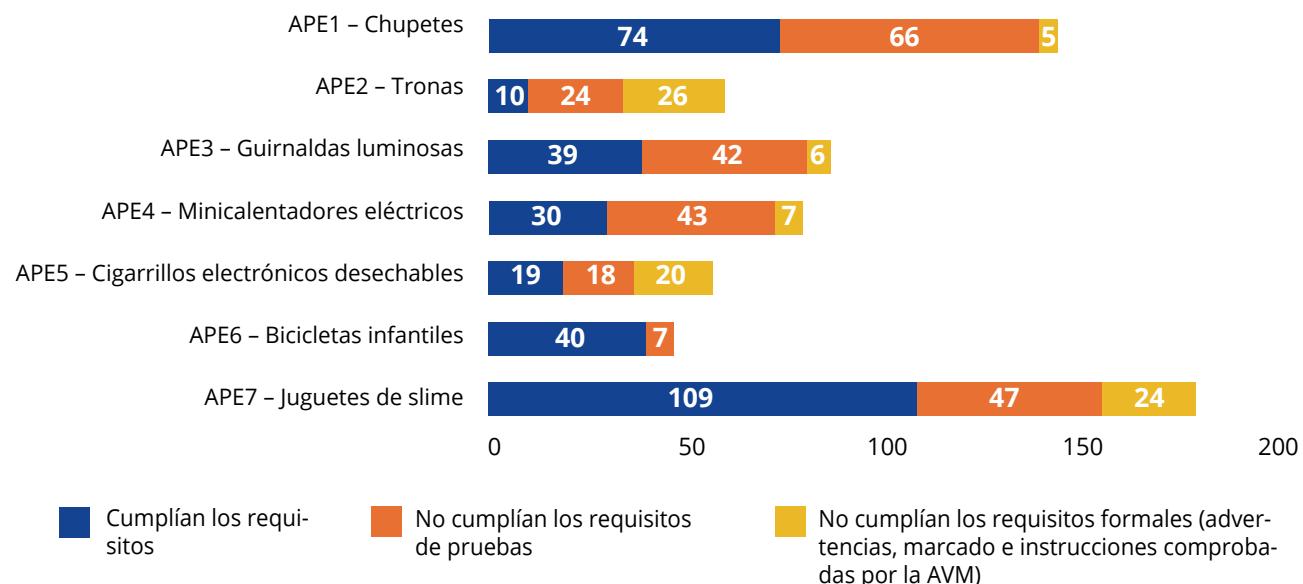
Gráfico 1: Número total de muestras analizadas (N = 656)



Las medidas correctivas adoptadas para las muestras analizadas tienen como principal objetivo retirar del mercado aquellos productos que suponen riesgos para la salud y la seguridad de los consumidores. Los resultados finales no ofrecen una representación estadísticamente robusta del mercado único europeo.

El gráfico siguiente ilustra los resultados generales para cada APE.

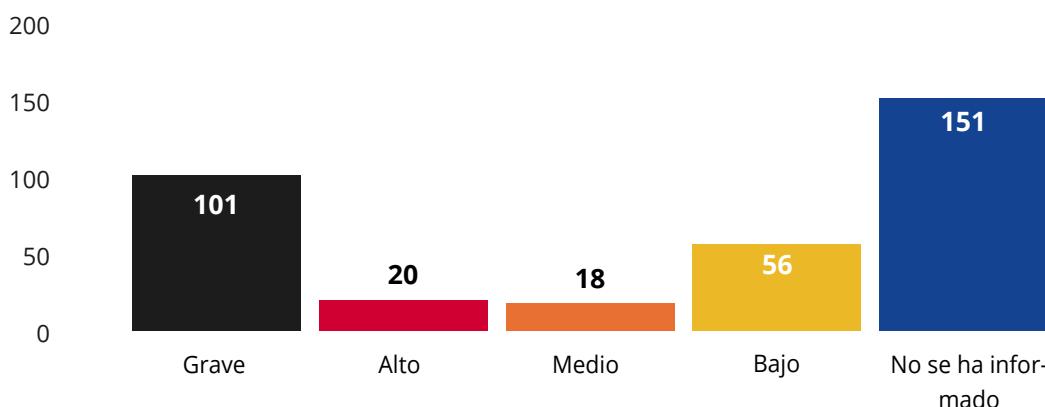
Gráfico 2: Resultados generales de las pruebas (incluidas advertencias, marcados e instrucciones) (N = 656)



Las AVM llevaron a cabo evaluaciones de riesgos de las muestras que no cumplían los requisitos. Este ejercicio consistió en evaluar las posibles lesiones a los consumidores finales y la probabilidad de que se produjeran. Las evaluaciones conjuntas de riesgos son un componente

crucial de las reuniones de laboratorio de la APE, que permiten a las AVM desarrollar métodos comunes y debatir casos complejos. Además, las AVM tuvieron la oportunidad de informar y debatir las medidas correctoras que debían aplicarse.

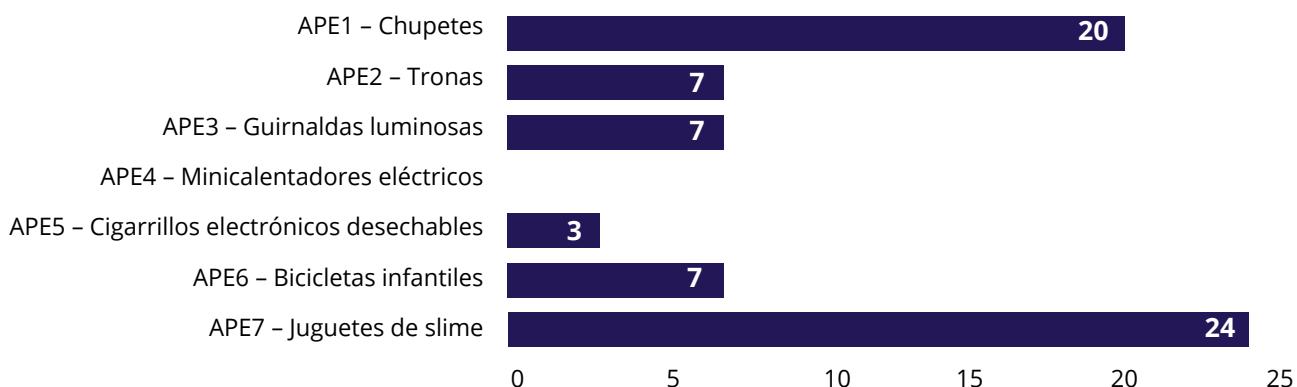
Gráfico 3: Resumen de los niveles de riesgo de las muestras que no cumplían los requisitos de las pruebas (N = 346)



Cuadro 1: Resumen de las medidas correctivas adoptadas por APE

Tipo de medidas	APE1	APE2	APE3	APE4	APE5	APE6	APE7	TOTAL
Recuperación del producto de los usuarios finales	21	2	7	2	1	14	17	64
Retirada del producto del mercado	6	9	2	3	5	8	12	45
Prohibición de la venta del producto	21	2	5	2	4	5	37	76
Destrucción del producto	1	0	1	0	0	0	8	10
Cese de la venta	3	0	3	1	0	11	18	36
Eliminación del listado de productos por parte del mercado en línea o tienda web	6	0	0	2	0	0	8	16
Importación rechazada en la frontera	0	0	0	0	0	1	0	1
Sanciones contra el operador económico	0	0	6	4	16	0	2	28
Solicitar al operador económico que cambie/ mejore el producto	14	11	2	9	0	3	6	45
Solicitar al operador económico que marque el producto con las advertencias adecuadas	2	13	13	3	0	1	2	34
Advertir a los consumidores de los riesgos	0	11	0	0	0	0	0	11
Se informó a la AVM responsable	2	0	1	2	0	0	0	5
Otras	1	1	6	5	1	0	3	17
TOTAL	77	49	46	33	27	43	113	387

Gráfico 4: Notificaciones de Safety Gate basadas en los resultados de las pruebas CASP 2024 (N = 68)



Actividades horizontales

Las actividades horizontales sirven de plataforma de intercambio de conocimientos para las AVM, permitiéndoles abordar retos, compartir perspectivas y buenas prácticas y desarrollar soluciones eficaces. El manual, las

orientaciones y los documentos de apoyo elaborados a partir de estas dos actividades están concebidos para mejorar la eficacia de la vigilancia del mercado en todas las autoridades de la UE/AELC.

Cuadro 2: Resumen de los principales resultados de las actividades horizontales de CASP 2024

Actividades horizontales	Resultados
Normalización	<ul style="list-style-type: none"> ► Manual sobre el uso de normas por analogía. ► Recopilación de 10 casos prácticos. ► Lista de productos sujetos al RSGP que, en la actualidad, no están cubiertos por normas europeas específicas citadas en el DOUE.
Kit de iniciación para recién llegados	<ul style="list-style-type: none"> ► Lista de la información más esencial para un compañero de trabajo que se incorpora a una AVM. ► Reorganización y actualización de la plataforma SharePoint de la DG JUST. ► Elaboración de una recopilación exhaustiva de recursos y materiales de formación para orientar a los recién llegados a la AVM (vídeos de tipo tutorial, infografías y gráficos).

Recomendaciones principales

A partir de los debates mantenidos entre las AVM durante el proyecto y los resultados de las actividades, se formuló un amplio conjunto de recomendaciones para cada actividad, dirigidas a los operadores económicos y los consumidores.

La versión completa de estas recomendaciones se encuentra al final de este informe. Se incluyen recomendaciones específicas relacionadas con cada actividad en los informes de actividad dedicados.

Proyecto CASP 2024

Descripción de las CASP 2024 y sus actividades

Las CASP 2024 son la quinta edición de los grandes proyectos anuales CASP. Las CASP 2024 abarcan dos tipos distintos de actividades:

- ▶ **Actividades de productos específicos:** Los participantes analizan conjuntamente productos seleccionados, procedentes de sus mercados nacionales, en laboratorios acreditados de la UE/AELC, siguiendo criterios de análisis acordados en común. Las CASP 2024 también incorporan una iniciativa de repetición de exámenes. Las iniciativas de repetición de pruebas repiten las actividades de vigilancia del mercado a gran escala (en este caso, CASP 2019 de slime) para productos que anteriormente presentaban altos índices de fallo y que dieron lugar a muchas notificaciones Safety Gate.

- ▶ **Actividades horizontales:** Estas actividades constituyen un foro de intercambio de conocimientos para las AVM, que les permite colaborar con expertos técnicos en el desarrollo de métodos, procedimientos y herramientas comunes para mejorar la eficacia de la vigilancia del mercado.

Antes del inicio de las CASP 2024, la Comisión Europea consultó a las AVM para determinar sus intereses y prioridades. Sobre la base de esta información, las AVM seleccionaron una serie de actividades horizontales y específicas de los productos, garantizando la coherencia con sus objetivos de vigilancia del mercado.

APE	AH
APE1 – Chupetes	AH1 – Normalización
APE2 – Tronas	AH2 – Kit de iniciación para recién llegados
APE3 – Guirnaldas luminosas	
APE4 – Minicalentadores eléctricos	
APE5 – Cigarrillos electrónicos desechables	
APE6 – Bicicletas infantiles	
APE7 – Juguetes de slime (nueva prueba)	

Gráfico 5: Cronología de las CASP 2024



AVM participantes

Un total de 41 autoridades de 25 Estados miembros de la UE y países del EEE participaron en las CASP 2024¹.

País	AVM	APE1	APE2	APE3	APE4	APE5	APE6	APE7	AH1	AH2
Austria	Ministerio Federal de Asuntos Sociales, Sanidad, Asistencia y Protección del Consumidor	x				x	x	x	x	x
	Ministerio Federal de Asuntos Sociales, Sanidad, Asistencia y Protección del Consumidor, Unidad III/A/3 - Seguridad de los productos						x		x	
	Servicio Público Federal de Sanidad: Unidad de Inspección de Productos de Consumo					x			x	
Bélgica	Servicio Público Federal de Economía - Dirección General de Calidad y Seguridad	x								
	Comisión de Protección del Consumidor	x	x				x			
Croacia	Inspección Estatal	x	x	x	x	x	x	x		
Chipre	Departamento de Inspección de Trabajo				x*					
	Servicio de protección del consumidor	x	x							
	Departamento de Servicios Eléctricos y Mecánicos, Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas								x	x
Chequia	Autoridad de Inspección Comercial Checa	x	x*			x	x*			
Estonia	Autoridad de Protección de los Consumidores y Reglamentación Técnica	x			x			x		
Finlandia	Agencia Finlandesa de Transportes y Comunicaciones					x				
Francia	Dirección General de Competencia, Protección de los consumidores y Control del Fraude	x						x		
	Dirección Estatal de Sajonia	x					x*	x		
	Gobierno de Franconia Media: Oficina de Supervisión Comercial					x			x	
Alemania	Inspección de Trabajo del Estado de Bremen	x*								
	Gobierno del distrito de Detmold	x*								
	Centro de Competencia de Vigilancia del Mercado — Autoridad de Supervisión Comercial — Gobierno de Alta Baviera	x		x			x			
	Consejo Regional de Tubinga	x								
Hungria	Gobierno del distrito de Düsseldorf			x						
	Ministerio de Justicia, Departamento de Protección del Consumidor y Vigilancia del Mercado	x*		x*				x*		
	Autoridad de Vivienda y Construcción	x			x	x	x*			

¹ Las autoridades indicadas con un (*) son participantes que solo realizan pruebas. Se les permite participar en el proceso de pruebas, pero no intervienen en las reuniones de actividad, los debates ni los procesos de toma de decisiones.

			x	x	x	x				
Irlanda	Comisión de Competencia y Protección del Consumidor		x	x	x	x				
	Cámara de Comercio de Turín				x		x	x	x	
	Cámara de Comercio de Milán Monza Brianza Lodi			x	x			x		x
Italia	Cámara de Comercio de Venezia Rovigo			x*				x*		
	Cámara de Comercio de Reggio Calabria			x*				x*		
	Cámara de Comercio de Pistoia-Prato							x		
Letonia	Centro de Protección de los Derechos del Consumidor				x			x		
Lituania	Autoridad Estatal de Protección de los Derechos del Consumidor	x	x*	x	x	x	x	x	x	x
Luxemburgo	ILNAS — Departamento de Vigilancia del Mercado	x			x					
Malta	Autoridad de Competencia y Asuntos del Consumidor de Malta	x	x	x	x	x	x	x	x	
	Dirección de Salud Ambiental					x				
Noruega	Dirección de Protección Civil de Noruega	x					x			
Polonia	Oficina de Competencia y Protección de los Consumidores (UOKiK)			x			x			
Portugal	Autoridad de Economía y Seguridad Alimentaria		x							
Eslovaquia	Inspección Comercial Eslovaca		x			x	x	x		
España	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	x*								
	Ministerio de Industria y Turismo					x*	x*			
Suecia	Junta Nacional de Seguridad Eléctrica		x	x				x	x	
Países Bajos	Autoridad neerlandesa de Seguridad Alimentaria y de los Productos de Consumo						x			
	TOTAL	16	11	13	13	7	13	19	6	6

Actividades de productos específicos

Chupetes

Esta actividad se centró en dos categorías de productos: los **chupetes** y los **chupeteros** (con o sin elementos de juego). Las AVM participantes recogieron un total de

145 productos: 81 chupetes y 64 chupeteros, de los cuales 14 tenían un elemento de juego. Se obtuvieron 111 muestras en tiendas físicas y 34 se compraron en línea.

Criterios de prueba

Los chupetes se sometieron a pruebas de conformidad con la norma **EN 1400:2013+A2:2018** (incluida la corrección de errores de enero de 2019) y el anexo XVII de **REACH** relativo a las restricciones de ftalatos (entradas 51 y 52).

Todos los chupeteros fueron examinados de acuerdo con la norma **EN 12586:2007+A1:2011**. Aquellos con un elemento de juego también fueron analizados de acuerdo con la norma **EN 71-1:2014+A1:2018** en cuanto a la seguridad de los juguetes y sus propiedades mecánicas.

Resultados de las pruebas

De 81 chupetes, 20 (25 %) no superaron al menos uno de los requisitos de las pruebas. Si se incluyen las comprobaciones efectuadas por las AVM, 25 muestras (31 %) no superaron al menos uno de los requisitos. Las cláusulas con las tasas de fallo más elevadas fueron la cláusula 9.1 (resistencia al impacto), la cláusula 8.4 (ventilación del disco) y la cláusula 9.3 (resistencia al desgarro).

De los 64 chupeteros, 46 (72 %) no cumplían los requisitos necesarios. Las tasas de fallo más elevadas correspondieron a la cláusula 5.1 (requisitos generales) y a la cláusula 5.2 (requisitos mecánicos). Además, 7 de 13 chupeteros con un elemento de juego (54 %) no cumplían los requisitos, concretamente la cláusula 5.1.12.6 (componentes suplementarios como juguetes).

Gráfico 6: Resultados generales de las pruebas de chupetes (excluyendo las comprobaciones de advertencias, marcado e instrucciones) (N = 81)

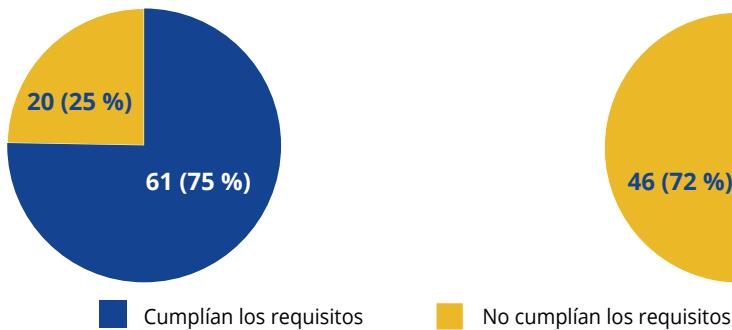
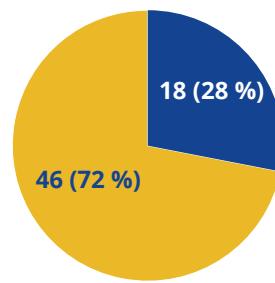


Gráfico 7: Resultados generales de las pruebas de chupeteros (excluyendo las comprobaciones de advertencias, marcado e instrucciones) (N = 64)



Niveles de riesgo y medidas adoptadas

A partir de los resultados de las pruebas, las AVM realizaron una evaluación de riesgos y decidieron qué medidas correctivas debían adoptarse². Se determinó que un total de 9 chupetes de bebé y 23 chupeteros presentaban un riesgo grave.

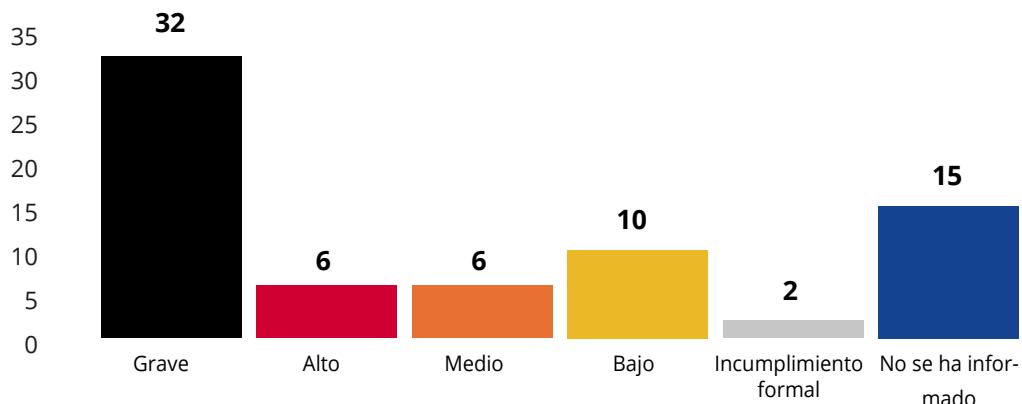
Se emitieron notificaciones de Safety Gate para 20 productos (9 para chupetes y 11 para chupeteros).

² Los resultados presentados se basan en la información disponible hasta el 26.05.2025.

Figura 8: Medidas adoptadas para los productos que no cumplían los requisitos (N = 77)³



Figura 9: Niveles de riesgo de las muestras (N = 71)



³ Las medidas están numeradas por orden de gravedad (orden descendente).

Tronas

La actividad se centró en las tronas tradicionales, las tronas con un elemento plegable, las tronas con doble función como juguetes o columpios y las tronas con una mesa separable. Las AVM participantes recogieron 60 muestras en total. De ellas, 39 se obtuvieron en tiendas físicas y 21 se compraron por internet. Se trató de una actividad conjunta con la AVM canadiense, Health Canada, que permitió compartir los resultados de las pruebas y los métodos de evaluación de riesgos, los resultados finales y las campañas de comunicación.

Criterios de prueba

El plan de pruebas para esta actividad abarcaba pruebas mecánicas y químicas según la norma **EN 14988:2017+A1:2020**:

- ▶ Las pruebas mecánicas (cláusulas 8.1 a 8.12, cláusula 9) se realizaron en todas las muestras.
- ▶ Las pruebas químicas, cláusula 6 (migración de determinados elementos) se llevaron a cabo en 22 muestras de 4 AVM.

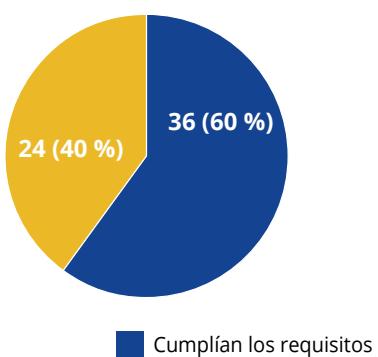
Resultados de las pruebas

De las 60 muestras, 24 (40 %) no cumplían ninguno de los requisitos del plan de pruebas, excluida la cláusula 9 (marcado). Si se combinan las pruebas de laboratorio y los controles de las advertencias, marcas e instrucciones por parte de las AVM, 50 (83 %) de las muestras no cumplían los requisitos.

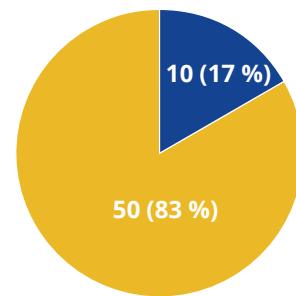
Las 22 muestras sometidas a pruebas de migración química cumplían los requisitos. Sin embargo, la modificación de la norma EN 14988:2017+A2:2024 ha introducido límites de las pruebas químicas más estrictos para elementos como el cromo VI, el aluminio y el plomo, para alinearlos con la norma EN 71-3:2019+A1:2021. En consecuencia, tres muestras que habían superado las pruebas, ahora no cumplirían los nuevos requisitos. Tras la campaña, las AVM presentaron dos solicitudes de interpretación al CEN TC 364, que se debatieron en una reunión específica y se publicaron posteriormente en el repositorio web del CEN.

Figura 10: Resultados generales de las pruebas (N = 60)

Excluyendo advertencias, marcado e instrucciones



Incluyendo advertencias, marcado e instrucciones

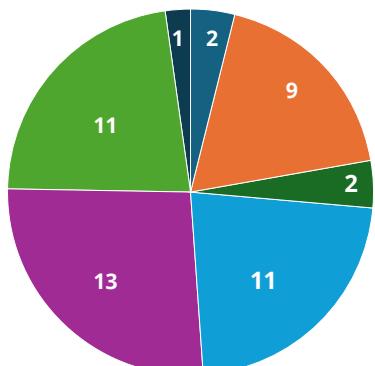


Niveles de riesgo y medidas adoptadas⁴

A partir de los resultados de las pruebas, las AVM realizaron una evaluación de riesgos y decidieron las medidas correctivas. Once muestras se consideraron de riesgo grave y una de riesgo elevado.

Se emitieron notificaciones de Safety Gate para siete productos.

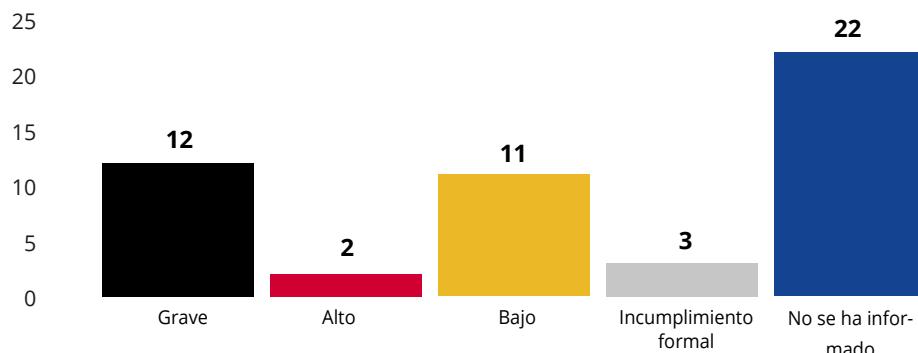
Figura 11: Medidas adoptadas para los productos que no cumplían los requisitos (N = 49)



- Recuperación del producto de los usuarios finales
- Retirada del producto del mercado
- Prohibición de la venta del producto
- Solicitar al operador económico que cambie/mejore el producto
- Solicitar al operador económico que marque el producto con las advertencias adecuadas
- Advertir a los consumidores de los riesgos
- Otras

⁴ Los resultados presentados se basan en la información disponible hasta el 26.05.2025.

Figura 12: Niveles de riesgo de las muestras (N = 50)



Guirnaldas luminosas

Esta actividad se centró en probar guirnaldas luminosas, con y sin unidades de control, que entran en el ámbito de la Directiva sobre baja tensión (DBT) y deben enchufarse a una toma estándar. Incluía guirnaldas luminosas tradi-

cionales y selladas (cordones luminosos). Las AVM reconocieron un total de 87 muestras, tanto de tiendas en línea (20) como físicas (67), de las cuales 78 eran guirnaldas luminosas tradicionales y 9 eran cordones luminosos.

Criterios de prueba

El plan de pruebas para esta actividad incluía pruebas mecánicas según las normas **EN 60598-2-20:2015** para guirnaldas luminosas tradicionales y **EN 60598-2-21:2015** para guirnaldas luminosas selladas, así como **EN 61347-2-11** o **EN 61347-2-13:2014+A1:2017** para guirnaldas con mandos.

- ▶ Se realizaron pruebas mecánicas (cláusulas 20/21.5, 20/21.7, 20/21.11 a 20/21.16) en todas las guirnaldas luminosas.
- ▶ Se realizaron pruebas mecánicas (cláusulas 8, 12, 14 a 18) en 68 guirnaldas luminosas con mandos.

Resultados de las pruebas

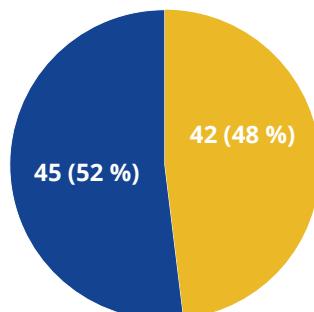
De las 87 muestras, 42 (48 %) no cumplían al menos uno de los requisitos del plan de pruebas. De los 42 fallos, 29 muestras no cumplían los requisitos de la cláusula 20.11 (cableado externo e interno).

Combinando las pruebas de laboratorio y las comprobaciones en materia de advertencias, marcado e instrucciones por parte de las AVM, 48 (55 %) muestras no cumplían los requisitos. Los motivos principales de no conformidad

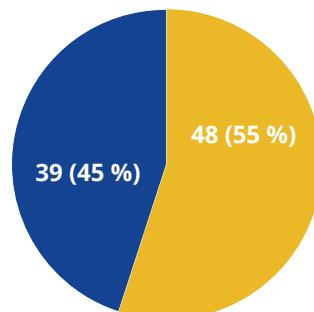
fueron la falta o incorrección del nombre y la dirección del fabricante/importador (15 muestras), advertencias de descarga eléctrica en caso de rotura de las lámparas (15 muestras), advertencias sobre la conexión a la red eléctrica mientras el producto está en el embalaje (11 muestras) e información relacionada con el voltaje de la propia cadena (9 muestras).

Figura 13: Resultados generales de las pruebas (N = 87)

Excluyendo advertencias, marcado e instrucciones



Incluyendo advertencias, marcado e instrucciones



■ Cumplían los requisitos

■ No cumplían los requisitos

Niveles de riesgo y medidas adoptadas⁵

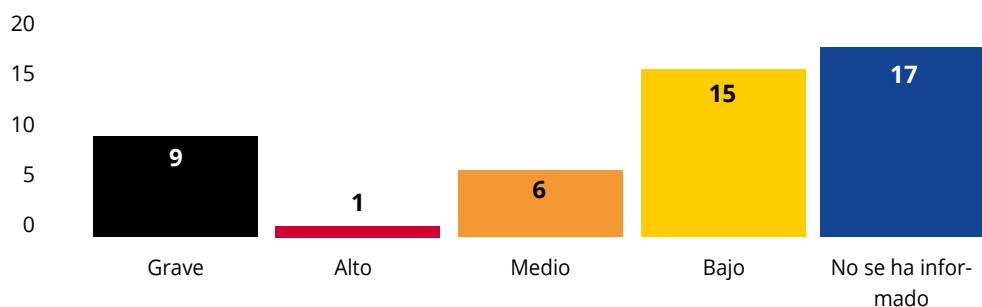
A partir de los resultados de las pruebas, las AVM realizaron una evaluación de riesgos y decidieron qué medidas correctivas debían adoptarse. En total, 9 muestras se consideraron de riesgo grave, 1 como de riesgo alto, 6 como de riesgo medio y 15 como de riesgo bajo.

Tras las acciones desencadenadas por esta campaña de pruebas, se emitieron notificaciones de Safety Gate para siete productos.

Figura 14: Medidas adoptadas para los productos que no cumplían los requisitos (N = 46)



Figura 15: Niveles de riesgo de las muestras (N = 48)



⁵ Los resultados presentados se basan en la información disponible hasta el 26.05.2025.

Minicalentadores eléctricos

La actividad se centró en analizar minicalentadores eléctricos con una anchura y una altura que no superaban los 40 cm y los 30 cm, respectivamente. Incluía aerotermos portátiles, calentadores por radiación, calentadores

enchufables y calentadores cerámicos. Se analizaron un total de 80 muestras: 41 fueron recogidas por las AVM en canales en línea y 39 en tiendas físicas.

Criterios de prueba

El plan de pruebas incluía pruebas mecánicas con arreglo a la norma **EN 60335-2-30:2009 + A13:2022** (incluida la enmienda A2:2022), relativa a la seguridad de los calefacto-

res eléctricos de ambiente para uso doméstico. En todas las muestras se realizaron ensayos mecánicos según las cláusulas 7, 8, 10, 11, 13, 15, 19 a 23, 25, 27, 29 y 30.

Resultados de las pruebas

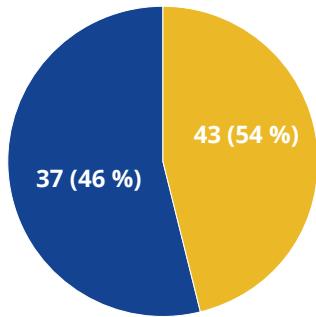
De las 80 muestras, 43 (54 %) no cumplían al menos uno de los requisitos del plan de pruebas, incluidas 8 muestras que no cumplían los requisitos de la cláusula 10 (potencia de entrada y corriente).

Combinando las pruebas de laboratorio y las comprobaciones de las AVM en materia de advertencias, marcado e instrucciones, 50 (62 %) muestras no cumplían los

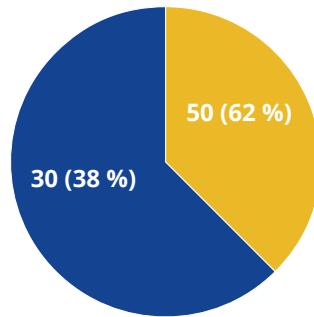
requisitos. Los principales motivos de incumplimiento fueron que la información no se facilitaba en la lengua oficial del país de venta (15 muestras), que faltaban advertencias para mantener a los niños de 3 años alejados del calefactor (7 muestras) y que faltaban identificadores del fabricante dentro o fuera de la UE/EEE (5 muestras).

Figura 16: Resultados generales de las pruebas (N = 80)

Excluyendo advertencias, marcado e instrucciones



Incluyendo advertencias, marcado e instrucciones



Niveles de riesgo y medidas adoptadas⁶

A partir de los resultados de las pruebas, las AVM realizaron una evaluación de riesgos y decidieron las medidas correctivas.

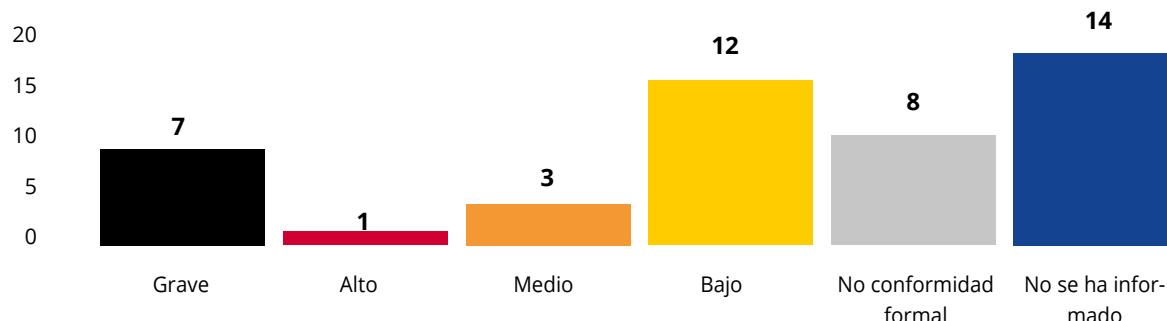
Un total de 7 muestras se consideraron de riesgo grave, 1 de riesgo alto, 3 de riesgo medio y 12 de riesgo bajo.

⁶ Los resultados presentados se basan en la información disponible hasta el 26.05.2025.

Figura 17: Medidas adoptadas para las muestras que no cumplían los requisitos (N = 33)



Figura 18: Niveles de riesgo de las muestras (N = 45)



Cigarrillos electrónicos desechables

Esta actividad se centró en las pruebas de cigarrillos desechables de un solo uso y de uso limitado que contienen un depósito de e-líquido precargado con o sin nicotina, que entran dentro del ámbito de aplicación de la Directiva sobre productos del tabaco (TPD) y del RSGP. Las AVM participantes recogieron un total de 57 muestras: 55 en tiendas físicas y 2 en línea.

Criterios de prueba

El plan para esta actividad incluía pruebas mecánicas según la norma **CEN/TS 17287:2019**, y pruebas de la composición del contenido según la **ISO 20714:2021** y la norma **EN 17746:2023**:

- ▶ Pruebas mecánicas (cláusulas 4.2.1, 4.5 y 5.2).
- ▶ Pruebas de composición del contenido (contenido de nicotina y pureza, aditivos no autorizados y suministro de nicotina y recuento de caladas).

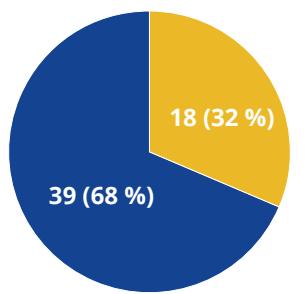
Resultados de las pruebas

De las 57 muestras, 18 (32 %) no cumplían al menos uno de los requisitos del plan de pruebas. De los fallos, 16 muestras no cumplían los requisitos de la cláusula 4.5 (depósito de e-líquido).

Si se tienen en cuenta tanto las pruebas de laboratorio como las comprobaciones de las advertencias, el marcado y las instrucciones realizadas por las AVM, 38 (67 %) de las muestras no cumplían los requisitos. Los motivos de principales incumplimiento fueron problemas con la lista de ingredientes en orden descendente o el peso (15 muestras), advertencias sanitarias (8 muestras) y envases que superaban el límite de 2 ml para cartuchos de un solo uso (8 muestras).

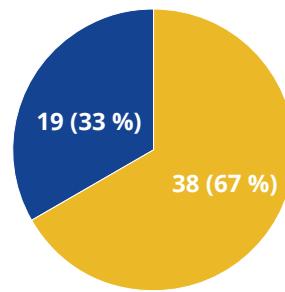
Figura 19: Resultados generales de las pruebas (N = 57)

Excluyendo advertencias, marcado e instrucciones



■ Cumplían los requisitos ■ No cumplían los requisitos

Incluyendo advertencias, marcado e instrucciones



Niveles de riesgo y medidas adoptadas⁷

A partir de los resultados de las pruebas, las AVM realizaron una evaluación de riesgos y decidieron qué medidas correctivas debían adoptarse. En total, 4 muestras se consideraron de riesgo grave, 2 de riesgo alto, 1 de riesgo medio y 5 de riesgo bajo.

Las AVM emitieron 3 notificaciones de Safety Gate.

⁷ Los resultados presentados se basan en la información disponible hasta el 26.05.2025.

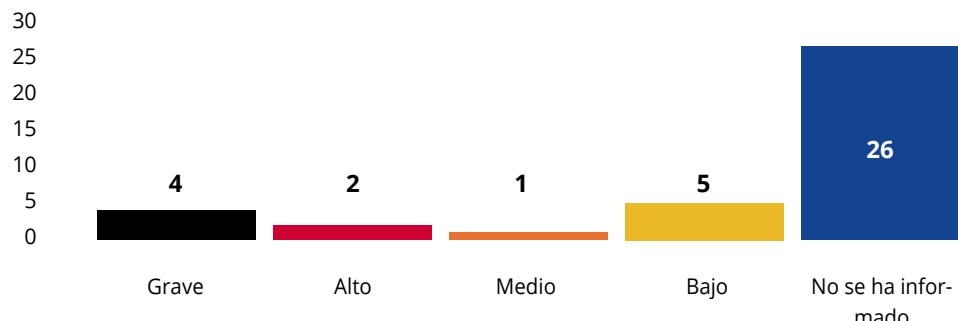
Recomendaciones para reguladores

- ▶ Se necesitan normas sobre los requisitos de seguridad infantil (especialmente los sistemas de activación a prueba de niños) y el etiquetado (por ejemplo, mediante actos delegados de la Comisión) de los cigarrillos electrónicos desechables.
- ▶ La DPT no exige la declaración del volumen de líquido de los cigarrillos electrónicos. Se propone hacer obligatoria la declaración del volumen y las unidades de suministro por dosis. Además, se propone prohibir que se indique en el envase el número de caladas de los dispositivos. Los fabricantes suelen utilizar este número para promocionar sus productos, lo que no está permitido por la DPT.
- ▶ Considere la posibilidad de aplicar medidas de trazabilidad a los productos relacionados con el tabaco (cigarrillos electrónicos) para facilitar la gestión de los artículos no conformes por parte de las AVM.
- ▶ Aborde la laguna legislativa sobre las bosas de nicotina. En la actualidad, estos productos solo están cubiertos por el RSGP. Se están formulando dos normas para estos productos: ISO/DIS 21109 (método de prueba del pH) e ISO/AWI 21114 (método de prueba de la nicotina). Sin embargo, faltan normas sobre la seguridad de este producto y aún no se han establecido las cantidades máximas de sustancias (por ejemplo, nicotina).

Figura 20: Medidas adoptadas para los productos que no cumplían los requisitos (N = 27)



Figura 21: Niveles de riesgo de las muestras (N = 38)



Bicicletas infantiles

La actividad se centró en dos categorías de productos: bicicletas infantiles y bicicletas de juguete. Las bicicletas infantiles tienen una altura de sillín de entre 436 mm y 635 mm y utilizan un mecanismo de cadena para ac-

cionar la rueda trasera. Las bicicletas de juguete están diseñadas para jugar y carecen de frenos o marchas funcionales. Se analizaron un total de 47 muestras: 26 bicicletas infantiles y 21 bicicletas de juguete.

Criterios de prueba

El plan de pruebas incluía las siguientes normas:

- ▶ Bicicletas infantiles: pruebas de seguridad y durabilidad según la norma **EN ISO 8098:2023**, incluidos bordes afilados, salientes expuestos, frenos, dirección, cuadros, ruedas, pedales, sillines, protección de la cadena y estabilizadores.
- ▶ Bicicletas de juguete: pruebas de frenado, acústica, resistencia, transmisión, disposición de las ruedas, asiento ajustable y marcas de inserción del manillar, junto con advertencias e instrucciones (según la norma **EN 71-1:2014+A1:2018**).

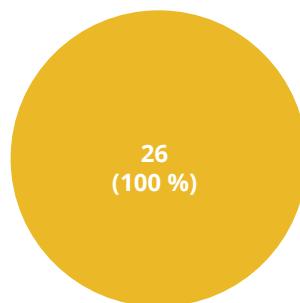
Resultados de las pruebas

Todas las muestras analizadas no cumplían al menos uno de los requisitos establecidos en el plan de pruebas.

- ▶ En el caso de la norma EN ISO 8098:2023, los porcentajes de fallo más elevados correspondieron a la protección del plato y la cadena de transmisión (96 %), la dirección (96 %) y los frenos (92 %).
- ▶ En el caso de la norma EN 71-1:2014+A1:2018, los fallos más elevados se produjeron en la cláusula 5 (liberación de piezas pequeñas para juguetes destinados

a niños menores de 3 años), la cláusula 4.15.2.3 (requisitos de frenado) y la cláusula 4.15.1.6 (protectores inadecuados de la cadena/correa de transmisión). Siete muestras cumplieron los requisitos mecánicos, pero no superaron los controles de advertencias, marcado e instrucciones.

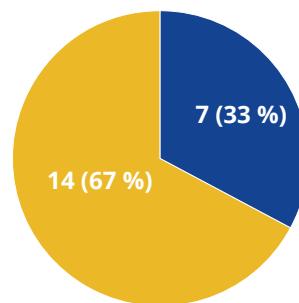
Figura 22: Resultados generales de las pruebas de bicicletas infantiles (excluyendo las comprobaciones de advertencias, marcado e instrucciones) (N = 26)



■ Cumplían los requisitos

■ No cumplían los requisitos

Figura 23: Resultados generales de las pruebas de bicicletas de juguete (excluyendo las comprobaciones de advertencias, marcado e instrucciones) (N = 21)



7 (33 %)

14 (67 %)

Niveles de riesgo y medidas adoptadas⁸

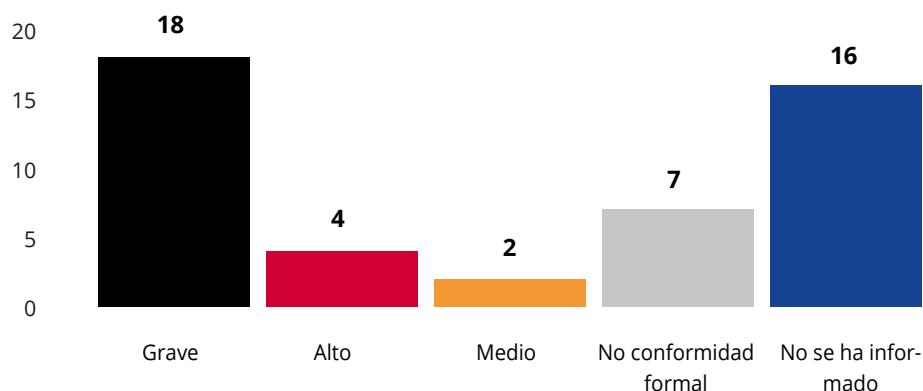
A partir de los resultados de las pruebas, las AVM realizaron una evaluación de riesgos y decidieron qué medidas correctivas debían adoptarse. Se consideró que un total de 18 bicicletas (15 bicicletas infantiles y 3 bicicletas de juguete) planteaban un riesgo grave.

Se emitieron notificaciones de Safety Gate para siete productos.

Figura 24: Medidas adoptadas para los productos que no cumplían los requisitos (N = 43)



Figura 25: Niveles de riesgo de las muestras (N = 47)



⁸ Los resultados presentados se basan en la información disponible hasta el 26.05.2025.

Juguetes de slime (nueva prueba)

La actividad se centró en los juguetes de slime y materiales similares pertenecientes a la categoría I (material de juguete seco, quebradizo, en forma de polvo o maleable) y a la categoría II (material de juguete líquido o pegajoso). La actividad de los juguetes de slime es la primera actividad de reevaluación de los proyectos CASP. Al emplear el plan de pruebas de la actividad de slime de

las CASP 2019, esta iniciativa de repetición de pruebas permite repetir la vigilancia del mercado a gran escala de los juguetes de slime, a la luz de la alta tasa de fallos y las numerosas notificaciones de Safety Gate para este producto. Las AVM recogieron 180 muestras en total: 148 de tiendas físicas, 31 en línea y 1 de aduanas.

Criterios de prueba

El plan de pruebas se centró en la migración de los 19 elementos metálicos y metaloides incluidos en la Directiva sobre la seguridad de los juguetes y en la norma EN 71-3:2013 + A3:2018, a diferencia de la actividad de sli-

me de las CASP 2019, que solo se centró en el boro. Las muestras se clasificaron de acuerdo con la especificación técnica recientemente publicada para la categorización de los juguetes de slime (PD CEN/TS 17973:2023).

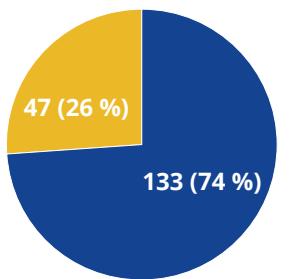
Resultados de las pruebas

De las 180 muestras analizadas, 47 (26 %) no cumplían los requisitos establecidos en el plan de pruebas: 46 por migración de boro y 1 por migración de plomo. De las muestras, 56 se clasificaron como juguetes de categoría I, de los cuales solo 1 (2 %) no superó las pruebas, mientras que 46 (37 %) de los 124 juguetes de categoría II no cumplieron los criterios.

Durante las CASP 2019, se analizaron 195 muestras de slime, revelando que 10 de 66 (15 %) muestras de la categoría I no superaron la prueba de migración de boro, en comparación con 29 de 129 (22 %) de la categoría II. Esto indica una mejora en la tasa de fracaso de los juguetes de slime de categoría I, mientras que la tasa de fracaso de las muestras de categoría II aumentó.

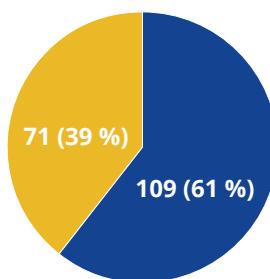
Figura 26: Resultados generales de las pruebas (N = 180)

Excluyendo advertencias, marcado e instrucciones



■ Cumplían los requisitos

Incluyendo advertencias, marcado e instrucciones



■ No cumplían los requisitos

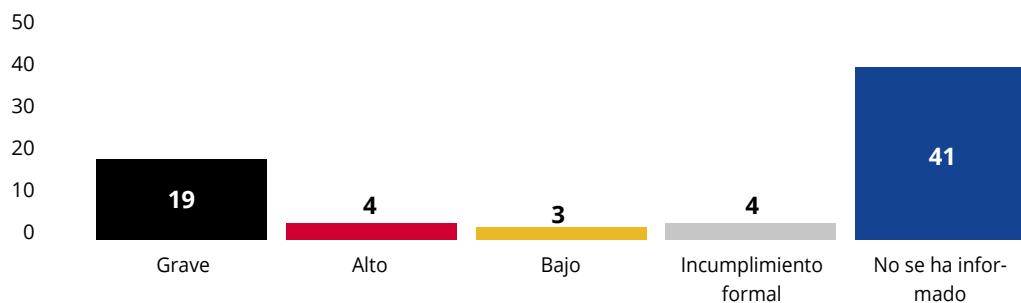
Niveles de riesgo y medidas adoptadas

A partir de los resultados de las pruebas, las AVM decidieron qué medidas correctivas debían adoptarse⁹.

Se emitieron notificaciones de Safety Gate para veinticuatro productos.

La detección de una sustancia química prohibida, o de una sustancia que supere los límites establecidos en la legislación europea, clasifica automáticamente el riesgo como grave, eliminando la necesidad de una evaluación de riesgos individual. Sobre la base de los umbrales de migración de boro y plomo, se consideró que 23 muestras presentaban un riesgo grave o elevado.

⁹ Los resultados presentados se basan en la información disponible hasta el 26.05.2025.

Figura 27: Medidas adoptadas para los productos que no cumplían los requisitos (N = 113)**Figura 28: Niveles de riesgo de las muestras (N = 71)**

Actividades horizontales

Normalización

Contexto y alcance

El RSGP garantiza un alto nivel de seguridad de los productos en toda la UE al exigir que los productos de consumo sean seguros antes de su comercialización en el mercado único. Entró en vigor el 13 de diciembre de 2024.

Al hacer cumplir el RSGP, las AVM identifican los productos inseguros y mitigan los riesgos. Sin embargo, cuando no se dispone de normas europeas específicas para un producto, las AVM se enfrentan a retos en la evaluación de la seguridad y deben recurrir a métodos alternativos. En tales casos, las AVM pueden referirse a normas para productos similares o relacionados.

La AH de normalización se propuso desarrollar una estrategia para el uso de normas por analogía cuando los productos no estén cubiertos por normas citadas en el Diario Oficial de la UE. Además, los participantes debatieron casos de productos sujetos al RSGP que actualmente no están cubiertos por una norma europea específica citada en el Diario Oficial de la UE. Esto es importante, ya que la ausencia de procedimientos armonizados para el uso de normas por analogía puede crear incertidumbre tanto para las AVM como para los operadores económicos.

Proceso

En las tres reuniones intermedias, se elaboró una metodología de cinco pasos que sirvió de base al resto de resultados de la actividad, los estudios de casos:

- 1.** Examinar el marcado del producto y la evaluación de riesgos del fabricante.
- 2.** Definir las características y los riesgos del producto.
- 3.** Identificar categorías de productos similares cubiertas por normas existentes.
- 4.** Analizar las normas aplicables a productos similares.

5. Abordar las lagunas y los excesos de evaluación detectados.

Además de estos cinco pasos, la metodología también incluye dos acciones horizontales que deben aplicarse a lo largo del proceso:

- ▶ Consulta con compañeros de trabajo, expertos y partes interesadas.
- ▶ Documentación y registro.

Resultados

Manual sobre el uso de normas por analogía

Una guía exhaustiva para las AVM sobre las prácticas, los retos y las metodologías existentes para la evaluación de riesgos y las pruebas de productos que, en la actualidad, no están cubiertos por las normas existentes. Este documento se basa en una metodología de cinco etapas.

Recopilación de diez casos prácticos

Recopilación de diez casos prácticos que ilustran con ejemplos reales la metodología del manual para aplicar las normas por analogía en la práctica, siguiendo el método en cinco etapas. Las diez categorías de productos son: cafeteras, freidoras de aire, torres de aprendizaje, máquinas de refrescos, carritos de mano, purificadores de ozono/UV, productos de higiene, cargadores inalámbricos, cigarrillos electrónicos y dispositivos de control remoto.

Lista de productos sujetos al RSGP que, en la actualidad, no están cubiertos por una norma europea específica citada en el DOUE

Una lista de categorías de productos que actualmente no están cubiertos por normas europeas específicas citadas en el Diario Oficial de la UE, identificadas como ámbitos prioritarios para una futura normalización en el marco del RSGP. Los productos seleccionados se determinaron en función de sus riesgos asociados y de las reclamaciones recibidas por las AVM. Son los siguientes: máquinas de refrescos, sillones puf para bebés y cojines posicionadores para bebés, almohadas infantiles, columpios sensoriales, cochecitos combinados, mesas para niños, equipos deportivos y parques infantiles (incluidas tirolinas), correas elásticas con ganchos en los extremos para su sujeción (pulpo), bolsas de agua caliente, pilas de botón, productos decorativos, productos de higiene o productos de limpieza con apariencia engañosa (alimentos), calzado infantil y productos usados por niños.

Kit de iniciación para recién llegados

Contexto y alcance

La AH del kit de iniciación para recién llegados tenía por objeto identificar y consolidar la información crítica necesaria para un nuevo colega que se incorpore a una AVM, con el fin de abordar los retos transversales que experimentan los recién llegados a las AVM en toda la UE.

Durante la actividad, los participantes contribuyeron a la actualización y reorganización de la actual [plataforma SharePoint](#) CASP creada por la DG JUST, que alberga información general sobre la vigilancia del mercado y todos los documentos de orientación previamente elaborados de los proyectos CASP para uso exclusivo de las AVM. Para ello, se elaboró material de formación que se integró en SharePoint.

Proceso

La actividad siguió un proceso de cinco etapas, que comenzó con la determinación de las necesidades y expectativas de las AVM participantes mediante trabajos preparatorios y reuniones. Los resultados de estas sesiones se utilizaron para redactar la metodología y el plan de trabajo, que incluía la elaboración de infografías, gráficos

y vídeos sobre temas como los proyectos de la UE, Safety Gate y la legislación específica del sector. La estructura de SharePoint se revisó sobre la base de las aportaciones de las AVM y los materiales de formación se elaboraron conjuntamente mediante sesiones de intercambio de opiniones, tanto en línea como presenciales.

Resultados

Una lista de la información más esencial para los recién llegados sirvió de base para elaborar los materiales de formación. La plataforma SharePoint de CASP se reorganizó y actualizó para crear una interfaz más accesible y fácil de usar, que le permitiera actuar como un centro de recursos centralizado para las AVM.

En el marco de esta actividad, se elaboró el material de formación siguiente:

12 infografías

Las infografías presentan información crucial de forma concisa, completa y fácil de usar. Se integran sistemáticamente en secciones específicas de cada tema en la plataforma SharePoint de CASP.

16 gráficos

Representaciones visuales de las últimas tendencias y estadísticas relacionadas con las notificaciones de productos peligrosos a través de Safety Gate, y de las conclusiones de anteriores proyectos CASP.

Dos vídeos de tipo tutorial

Un vídeo explica por qué la vigilancia del mercado desempeña un papel crucial en la protección de los consumidores y la seguridad de los productos, ofreciendo una visión general del marco legislativo y de las competencias de vigilancia del mercado. El segundo vídeo ofrece instrucciones prácticas sobre cómo crear una notificación en el sistema Safety Gate.

Conclusiones

Conclusiones generales

Un total de 41 autoridades de 25 Estados miembros de la UE y países de la AELC combinaron sus esfuerzos de vigilancia del mercado para mejorar la seguridad de los productos comercializados en el mercado europeo mediante:

- ▶ La toma de muestras de 656 productos de 7 categorías diferentes en sus respectivos mercados y su envío para la realización de pruebas a laboratorios acreditados seleccionados conjuntamente dentro de la UE.
- ▶ El análisis de los resultados de las pruebas, la evaluación conjunta de los riesgos detectados y la determinación de las medidas correctoras adecuadas para los productos no conformes que plantean riesgos para la salud y la seguridad de los consumidores.
- ▶ La emisión de **68** notificaciones en Safety Gate.

- ▶ La elaboración conjunta de varios documentos que abordan temas horizontales clave relacionados con las prácticas de vigilancia del mercado.

La información recogida a través de las actividades de las CASP 2024 sobre las pruebas de productos y los temas relacionados con la vigilancia de los mercados no solo resultan valiosos para las AVM, sino que también son directamente pertinentes para los consumidores y los operadores económicos. Este informe ofrece un resumen de todas las actividades y los resultados de las CASP 2024. Se puede encontrar información más detallada en los informes de actividad separados. Todo el material público y los informes están disponibles en el sitio web específico de CASP.

Actividades de productos específicos

El ejercicio de fijación de prioridades realizado antes del lanzamiento del proyecto identificó con eficacia las categorías de productos que requieren una mayor vigilancia del mercado europeo. De los 656 productos sometidos a ensayo, un total de **287** no cumplían al menos uno de los requisitos establecidos en los planes de prueba. Entre ellos, 102 productos se clasificaron como de riesgo grave, 19 de riesgo alto, 18 de riesgo medio y 56 de riesgo bajo.

Las AVM aplicaron medidas basadas en sus evaluaciones de riesgos. Las notificaciones sobre **68** productos se publicaron en Safety Gate para garantizar que la información se comparte con otras AVM, consumidores y operadores económicos.

Los ejercicios conjuntos de evaluación de riesgos de los productos que no superaron las pruebas brindaron oportunidades únicas y prácticas de armonizar la forma en que las AVM tratan los productos no conformes. Estas sesiones colaborativas no solo facilitaron el intercambio de ideas y buenas prácticas, sino que también permitieron a los participantes alinear sus métodos y aclarar cualquier duda sobre los procesos de evaluación. Este diálogo abierto fomentó un entendimiento más profundo entre las AVM, reforzando en última instancia la eficacia general de los esfuerzos de vigilancia del mercado.

Actividades horizontales

La colaboración entre las AVM de los países de la UE y la AELC es esencial para hacer frente a diversos retos de la vigilancia del mercado. Entre ellos figuran la adaptación a la evolución del mercado, que da lugar a productos que carecen de normas disponibles, las lagunas en la aplicación de normas por analogía y la integración de nuevos colegas en las AVM.

Además de debatir los retos comunes y las mejores prácticas, y de desarrollar métodos y herramientas armonizados de vigilancia del mercado, las actividades horizontales también se centran en fomentar la cooperación entre las autoridades. Estas iniciativas permiten utilizar las herramientas y los recursos disponibles para ayudar a las autoridades a afrontar los nuevos retos:

- ▶ La actividad de **normalización** se centró en el desarrollo de una metodología exhaustiva para el uso de normas por analogía, que se aplicó a diez estudios de casos

diferentes. Este trabajo de base facilitará la realización de evaluaciones de riesgo para productos que no están cubiertos por normas citadas en el Diario Oficial de la UE. Además, su objetivo era identificar las lagunas y prioridades existentes en materia de normalización en el marco del RSGP.

- ▶ La actividad de **kit de iniciación para recién llegados** se centró en la creación de materiales de formación para los recién llegados a la AVM. Se hizo hincapié en el apoyo estructurado y continuo a los nuevos colegas y en la necesidad de herramientas que puedan adaptarse a la evolución del panorama de la vigilancia del mercado. Proporcionar a los recién llegados una base sólida es crucial para garantizar la calidad de la aplicación de la normativa y proteger a los consumidores de los productos peligrosos en el mercado único.

Recomendaciones

Para los consumidores

- ▶ **Compruebe la información del fabricante:** Compruebe siempre que el producto tiene datos de contacto claros del fabricante o importador con sede en el Espacio Económico Europeo. Así podrá notificar cualquier problema de seguridad o defecto.
- ▶ **Lea atentamente las instrucciones:** Antes de utilizar cualquier producto, asegúrese de leer y comprender las instrucciones y advertencias de seguridad proporcionadas. Deben estar disponibles en su idioma y son esenciales para garantizar un uso seguro.
- ▶ **Inspeccione los productos periódicamente:** Antes de cada uso, compruebe que el producto no presenta signos de desgaste, daños o piezas pequeñas desmontables que puedan suponer un peligro de asfixia para los niños pequeños. Sustitúyalo o deje de utilizarlo si detecta algún defecto.
- ▶ **Compre en establecimientos de confianza:** Compre productos a minoristas y marcas de confianza para garantizar la seguridad y el cumplimiento de las normas de seguridad.
- ▶ **Manténgase informado sobre las retiradas de productos:** Consulte con regularidad el sistema Safety Gate para detectar cualquier retirada o alerta de seguridad relacionada con los productos que posee. Si un producto ha sido retirado, deje de utilizarlo de inmediato y sigue las instrucciones proporcionadas.
- ▶ **Notifique los problemas de seguridad:** Si descubre problemas de seguridad o accidentes relacionados con un producto, notifíquelo a su autoridad de protección de los consumidores a través del portal [Safety Business Gateway](#). Sus comentarios ayudan a mejorar la seguridad de los productos para todos.

Para los operadores económicos

- ▶ **Entender las obligaciones legales:** Sea plenamente consciente de sus responsabilidades en virtud de la legislación aplicable, incluido el Reglamento sobre la Seguridad General de los Productos (RSGP). Asegúrese del cumplimiento antes de comercializar cualquier producto.
- ▶ **Proporcione advertencias e instrucciones claras:** Asegúrese de que todos los productos lleven advertencias, marcado e instrucciones completos, duraderos y bien visibles. Esta información debe estar disponible en la o las lenguas del país en el que se vende el producto.
- ▶ **Conozca a los proveedores:** Evalúe y verifique con atención la identidad de sus proveedores para garantizar la trazabilidad en caso de defectos. Mantenga una comunicación abierta para mitigar los riesgos asociados a los cambios de proveedor.
- ▶ **Supervise la seguridad del producto:** Compruebe periódicamente que sus productos cumplen las normas de seguridad y sea proactivo a la hora de abordar los riesgos. Aplique una estrategia para gestionar las retiradas, que incluya una comunicación clara con los consumidores sobre los peligros y los procedimientos de indemnización.
- ▶ **Notifique los problemas de seguridad:** Informe inmediatamente a las autoridades competentes cualquier problema de seguridad o accidente conocido relacionado con sus productos a través del portal Safety Business Gateway. La notificación a tiempo es esencial para la protección del consumidor.

COMISIÓN EUROPEA

Dirección General de Justicia y Consumidores

Dirección de Consumidores

Unidad B4 Seguridad de los productos y sistema de alerta rápida

Correo electrónico: JUST-B4@ec.europa.eu

La Comisión Europea no es responsable de ninguna consecuencia que pudiera derivarse de la reutilización de la presente publicación.

© Unión Europea, 2025.

La política de reutilización de los documentos de la Comisión Europea se rige por la Decisión 2011/833/UE de la Comisión, de 12 de diciembre de 2011, relativa a la reutilización de los documentos de la Comisión (DO L 330 de 14.12.2011, p. 39).

Salvo que se indique otra cosa, la reutilización del presente documento está autorizada en virtud de la licencia Creative Commons Attribution 4.0 International (CC-BY 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>). Esto significa que se permite la reutilización siempre que la fuente esté adecuadamente identificada y se indique cualquier cambio.

Para cualquier uso o reproducción de elementos que no sean propiedad de la Unión Europea, podrá ser necesario solicitar la autorización directamente de los respectivos titulares de derechos.

Puedes encontrar información sobre la Unión Europea en todas las lenguas oficiales de la UE en el sitio web Europa en:
https://europa.eu/european-union/index_es



Oficina de Publicaciones
de la Unión Europea

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2025

ISBN 978-92-68-26651-9
doi:10.2838/7482363